



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS -
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO
INTEGRAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 5.216/-

QUILLON, Diciembre 06 de 2019.-

VISTOS:

1. Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el **Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la I. Municipalidad de Quillón;**
2. Resolución exenta N° 2077 de fecha 22.11.2019, emitida por el Director Nacional Servicio Nacional del Patrimonio Cultural;
3. Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio;
4. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
5. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional
6. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
8. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
9. Decreto Alcaldicio N° 4.302 de fecha 15.11.2018, que amplía y modifica subrogancia del Secretario Municipal;
10. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019;
11. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **APRUEBASE Convenio de Transferencia de Recursos**, suscrito con fecha 02 de octubre de 2019, entre el **Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC)**, representado por su Director Nacional, don Carlos Hernán Maillet Aránguiz y la **I. Municipalidad de Quillón**, representada por su Alcalde (S) Don Vladimir Peña Mahuzier, para la ejecución del programa de mejoramiento integral de bibliotecas públicas **EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO**, por un valor total de \$ 16.151.688.- (dieciséis millones ciento cincuenta y un mil seiscientos ochenta y ocho pesos).

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



NESTOR SEGUNDO CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



RICARDO ANTONIO NEIRA ARIAS
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- ADM. MUNICIPAL
- D.A.F.
- SECPLAN
- D.O.M.
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU